



ADENDUM a la Convocatoria para el Premio a la Mejor Tesis de Posgrado 2025

El Instituto Politécnico Nacional a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y, por conducto de la Dirección de Posgrado, con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 5; 8, fracción III; 18, fracciones IV y VII y 20 de la Ley Orgánica; 93, 135, fracción III y 160, fracción I del Reglamento Interno; 16, fracción XXI del Reglamento Orgánico, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, con el objetivo de brindar mayores oportunidades de participación, se informa a las unidades académicas que se ha decidido **ampliar el plazo establecido en el inciso a. de la Base I. REQUISITOS**, como se indica a continuación:

BASES

I. REQUISITOS

- a. Haber aprobado el examen de grado entre el 19 de agosto de 2024 y el 22 de agosto de 2025.**

Esta actualización busca incluir a los egresados del semestre A2024 (febrero-julio 2024) que presentaron su examen de grado en la semana del 19 al 23 de agosto de 2024.

Las bases, condiciones y demás temporalidades de la convocatoria permanecen sin cambios, y pueden consultarse en <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/convocatorias/institucionales/convocatoria-mejor-tesis.pdf>

Para mayores informes enviar su consulta vía correo electrónico a: premiosposgrado@ipn.mx

Ciudad de México a, 12 de septiembre de 2025

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dra. Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado